JUZGADO 77 SETENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO COMERCIAL AV. VILLAS Vs. ADI LEIDY BETANCOURT LÓPEZ RAD No. 2021-00249 ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, en anexo adjunto me permito presentar la liquidación de los créditos ejecutados, acorde al mandamiento de pago y sentencia proferida, la cual arrojó un valor total de **\$ \$28.959.466,30** así:

TOTAL LIQUIDACIÓN PAGARE 2320137

\$28.959.466,30

De conformidad a lo establecido en el Parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 que establece: "Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente", (Subrayado fuera del texto); la suscrita remite la presente liquidación de crédito al correo electrónico de la parte demandada: adilop 51@hotmail.com, el cual había sido informado como canal digital en la demanda.

En tal virtud con la copia del envío de la liquidación a la parte demandada al(los) correo(s) antes indicado, en cumplimiento a la norma transcrita, solicito comedidamente que por secretaría se proceda a su contabilización sin realizar traslado alguno, a fin de validar si la parte demandada procede a su objeción. En caso de validar que la parte demandada no haga uso del derecho de objeción, solicito comedidamente se imparta aprobación sobre la liquidación de crédito

En consecuencia, Señor Juez, dígnese proceder de conformidad,

Cordialmente,

presentada.

ESMERALDA PARDO CORREDOR

C.C. No. 51.775.463 de Bogota T.P. No. 79.450 del C.S.J.

Elaborado por: Camila Rodríguez Urrego

09/07/2021





TIPO	Liquidación de intereses moratorios			
PROCESO	2021 -00249			
DEMANDANTE	BANCO AV VILLAS			
DEMANDADO	ADI LEIDY BETANCOURT LOPEZ			
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1			

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES A	ABONO CAPITAL
2021-03-19	2021-03-19	1	26,12	24.560.421,0	0 24.560.421,00	15.617,59	24.576.038,59	0,00	2.663.472,59	27.223.893,59	0,00	0,00	0,00
2021-03-20	2021-03-31	12	26,12	0,0	0 24.560.421,00	187.411,03	24.747.832,03	0,00	2.850.883,62	27.411.304,62	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,0	0 24.560.421,00	466.123,64	25.026.544,64	0,00	3.317.007,26	27.877.428,26	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,0	0 24.560.421,00	479.422,91	25.039.843,91	0,00	3.796.430,17	28.356.851,17	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,0	0 24.560.421,00	463.716,85	25.024.137,85	0,00	4.260.147,03	28.820.568,03	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-09	9	25,77	0,0	0 24.560.421,00	138.898,28	24.699.319,28	0,00	4.399.045,30	28.959.466,30	0,00	0,00	0,00





TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2021 -00249
DEMANDANTE	BANCO AV VILLAS
DEMANDADO	ADI LEIDY BETANCOURT LOPEZ
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL \$24.560.421,00 SALDO INTERESES \$4.399.045,30

VALORES ADICIONALES

TOTAL A PAGAR	\$28.959.466,30	
SALDO VALOR 3	\$0,00	
VALOR 3	\$0,00	
SALDO VALOR 2	\$0,00	
VALOR 2	\$0,00	
SALDO VALOR 1	\$0,00	
VALOR 1	\$0,00	
SALDO SANCIONES	\$0,00	
SANCIONES	\$0,00	
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$2.647.855,00	
INTERESES ANTERIORES	\$2.647.855,00	
INTERFORM ANTERIORES	CO CAT OFF OO	

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS \$0,00 SALDO A FAVOR \$0,00

OBSERVACIONES